



N° 0046

1/2023

Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2660 / 43-2838
FAX: (02265) 43-2880
B7174BGB - CORONEL VIDAL
intendente@marchiquita.gob.ar

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 06 de enero de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 151/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 06/01/2023;

Que por la misma se aprueba la habilitación del vehículo marca Ford, Modelo F-4000D, Dominio BWH895 a nombre de Giuliano, Luciana Nora, D.N.I. N° 29.909.688 por el término de un (1) año;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 151/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/12/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0034

mcf

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Guillermo Carlos Minicucci
INTENDENTE MUNICIPAL (INT)
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal
Mar Chiquita
 Honorable Concejo Deliberante
 de Mar Chiquita

INSTRUMENTO N° 0047/2023
 TEL: (02265) 432560
 FAX: (02265) 432560
 7174 - CORONEL VIDAL

N° 0047 /2023

[Handwritten signature]

**Malvinas
 nos une**

40 años

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La ley orgánica de las municipalidades;

La nota ingresada al Honorable Concejo Deliberante por la Sra. Giuliano Luciana :
 habilitación de vehículo y;

CONSIDERANDO

Que la nota presentada solicita por medio de excepción la habilitación del vehículo
 marca Ford, modelo F-4000D, dominio BWH895, a nombre de Giuliano Luciana Nora, DNI N°
 29909688;

Que en la misma expresa que el automotor es utilizado para trabajar y se encuentra en
 buenas condiciones;

Que debido a su situación, de momento se encuentra imposibilitada para cambiar el
 modelo, por lo que solicita la habilitación por excepción.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
 FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

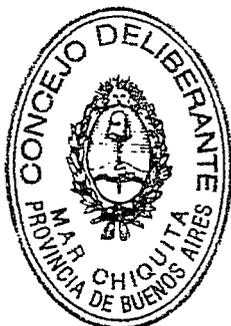
ARTICULO 1°: APRUEBESE la habilitación del vehículo marca Ford, modelo F-4000D
 dominio BWH895, a nombre de Giuliano Luciana Nora, DNI N°29909688, por el término
 1(un) año, acorde a la presentación de la documentación de habilitación municipal
 correspondiente respecto de las condiciones del automotor.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al departamento ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido
 archívese.

ORDENANZA N° 151.

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA
 A LOS 27 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

[Handwritten signature]
 Rodrigo Manuel Acosta
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante



[Handwritten signature]
 Guillermo C. Minnucci
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante